



Facultad de Turismo y Urbanismo

ACTA N°18/2023

CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO

En la Villa de Merlo, siendo las nueve horas con veinticinco minutos del día diecinueve de abril de dos mil veintitrés, se inicia la sesión ordinaria presencial del Consejo Académico Consultivo, convocada en el Campus Universitario de la Facultad de Turismo y Urbanismo. Preside la misma la Decana Normalizadora, Dra. Liliana MENTASTY. Se ha registrado la asistencia de los siguientes Consejeros: a) Docentes: Pablo MONTERO, Cinthia VELAZQUEZ, b) Auxiliares: Elisabeth BARON, Myriam del Valle LEAL, Federico LUCERO c) Alumnos: Candelaria BERASTEGUI, Mariano SOSA, Aldana QUIROGA d) Graduados: Mariela YACANTO e) Nodocentes: Andrea DIEZ GOMEZ.

Actúa como Secretario del Cuerpo, la Secretaria General de la Facultad, Lic. Lucia Villarroel.

Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.-INFORME DE LA SEÑORA DECANA NORMALIZADORA

---La Sra. Decana, en primer lugar, comienza informando que se llevó a cabo el día 14 de este mes el 89° Plenario del CIN, en la Universidad Nacional del Litoral, en donde hubo elección de autoridades, las que se renuevan anualmente. El presidente electo es el Rector Carlos Greco de la Universidad Nacional de San Martín y el vicepresidente electo el Rector de la UNSL Víctor Moriñigo. Esto es un orgullo como Universidad, porque son 70 Universidades Nacionales la que componen el CIN, y esto significa que las sedes de los plenarios van a ser la Universidad Nacional de San Martín y la Universidad Nacional de San Luis mientras dure el mandato.

---Respecto del Consejo Superior, en el punto 4 del orden del día de la última sesión, se trató el Expediente 907/2023: Secretario General de la Universidad Nacional de San Luis, Dr. Raúl Gil - Elecciones Facultad de Turismo y Urbanismo - Eleva convocatoria y cronograma electoral y conformación de Juntas Electorales de Universidad y de Facultad. La Sra. Decana informa que, dada la premura de la situación, el día 3 de abril y por SUDOCU se elevó al Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis la propuesta de los integrantes de la Junta Electoral de Facultad, por motivo de las elecciones de Autoridades Unipersonales y Órganos de Co-gobierno, Consejo Directivo, Consejo Superior, Decano/a Vicedecano/a de la Facultad de Turismo y Urbanismo. Dicha propuesta se enmarca en lo establecido en el artículo 64 de la OCS 8/2013. Los integrantes son: Florencia Micaela Bruno (personal nodocente), Adriana Gabriela Segura (personal docente), Ana Sofía Resio (personal docente), y suplentes Julio César Funes (personal nodocente) y María Belén Sender (personal docente).

---Otra de las cuestiones importantes es que en el Consejo Superior se aprobó por unanimidad el Cronograma Electoral y la integración de las Juntas. Para cualquier información que se requiera, en la página de la Facultad se encuentra la normativa, cronograma, padrones provisorios para consultar, también pueden acercarse a la Junta Electoral de la Facultad en los días y horarios establecidos o vía correo electrónico por cualquier consulta.

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin: a large stylized signature, 'Morlanos', 'Bells', and 'FH']



Facultad de Turismo y Urbanismo

---Se da por finalizado el informe.

II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS.

La Secretaria General informa que obran las siguientes inasistencias de los Consejeros: **JUSTIFICADAS:** DOCENTES: Ariana POSADAZ, Lidia REYNOSO ausentes con aviso, **ESTUDIANTE:** Gabriel CATALANI ausente con aviso.

----El Cuerpo acuerda por unanimidad con justificar las inasistencias.

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

----La Secretaria General informa que fue enviada por correo a los Sres. Consejeros el Acta N° 17/2023, de la sesión ordinaria presencial de fecha 29 de marzo, para su consideración.

----El cuerpo presta acuerdo por unanimidad.

IV.- ASUNTOS ENTRADOS

1.-ACTU-USL 1931/2023: Solicitan Mesa de Examen especial para Mayo – CEFTU.

---Por Secretaria se da lectura a la nota presentada por el Centro de Estudiantes, donde solicitan mesa de examen especial para el mes de mayo, proponiendo se realice desde el día 8 hasta el día 12 inclusive, y adicionan a este pedido la extensión a la inscripción de materias por sistema, para que se pueda realizar posterior a la mesa, estableciendo como límite el día 15 de mayo. A continuación, se lee la respuesta a dicha solicitud emitida por la Secretaria Académica y de Extensión, donde considera pertinente autorizar lo solicitado por el Centro de Estudiantes. Teniendo en cuenta que el día 10 de mayo se celebrará el 50 Aniversario de la UNSL y se realizarán actividades conmemorativas, y dada la importancia institucional que reviste dicha fecha para nuestra Institución, se propone como fecha para la mesa solicitada la semana del 15 al 19 de mayo, habilitando la inscripción a dichos exámenes del 8 al 12.

---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad.

V.- ASUNTOS CON DICTAMEN

Comisión de Asuntos Académicos

Concursos sustanciados

2.EXP-USL 9540/2020: Solicitud de llamado a Concurso a un cargo de PROF. ADJUNTO, SEMI-EXCLUSIVO, EFECTIVO – TROSSERO.

El Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos da lectura al dictamen emitido:

Esta comisión, habiendo analizado el expediente recomienda aprobar el Orden de Mérito propuesto por el jurado. Por tanto, se sugiere designar a Analía Verónica MULLER en el cargo motivo del concurso.



Facultad de Turismo y Urbanismo

---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el dictamen de la Comisión y auspicia ante el Consejo Superior la designación de la Prof. Analía Verónica MULLER.

3.EXP-USL 9198/2020: Solicitud de llamado a Concurso a un cargo de PROF, ADJUNTO, EXCLUSIVO, EFECTIVO – TROSSERO.

El Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos da lectura al dictamen emitido:

Esta comisión, habiendo analizado el expediente recomienda hacer suyo el Dictamen y Orden de Mérito propuesto por el jurado. Por tanto, se sugiere designar a Mariela Yamile BONILLA en el cargo motivo del concurso.

---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el dictamen de la Comisión y auspicia ante el Consejo Superior la designación de la Lic. Mariela Yamile BONILLA.

Pasantías

4.EXP-USL 2258/2022: Solicita realizar Pasantía categoría D – REINOSO. ACTU-USL:11244/2022 Informe final de Pasantía – REINOSO – ACTU-USL:1660/2023 Eleva evaluación docente – FLORES.

El Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos da lectura al dictamen emitido:

Habiendo analizado el expediente de referencia, luego de la lectura de los informes esta Comisión observa que la pasantía se ha desarrollado satisfactoriamente, en concordancia con lo establecido en el plan de trabajo. Por tanto, recomienda aprobar dicha pasantía.

---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el dictamen de la CAA.

5.EXP-USL 1720/2023: Solicita autorización para realizar Pasantía en Docencia – FERNANDEZ.

El Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos da lectura al dictamen emitido:

Habiendo analizado el expediente de referencia, esta Comisión observa que la solicitud cumple los requisitos establecidos por la OD 2/22. Por tanto, recomienda autorizar la pasantía.

---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el dictamen de la CAA.

Becas

6.EXP-USL 3676/2023: Eleva apertura de Convocatoria a BECAS ESTIMULO DOCENTE de la FTU – GENEROSO.

El Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos da lectura al dictamen emitido:

Habiendo analizado la propuesta presentada por la Secretaría Académica y de Extensión, esta Comisión recomienda su aprobación.

---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con el dictamen de la CAA.



Facultad de Turismo y Urbanismo

Comisión De Investigación, Posgrado e Innovación

7.EXP-USL 3675/2023: Eleva apertura de Convocatoria a BECAS DOCENTES de POSGRADO FTU – PEREPELIZIN.

Esta Comisión avala la apertura de Convocatoria a BECAS DOCENTES de POSGRADO FTU-PEREPELIZIN. Considera de suma importancia el apoyo económico de la institución a las y los docentes que se encuentran en proceso de formación de posgrado. Luego de leer el expediente, sugiere las siguientes incorporaciones:

Art. 5.a. Incorporar textualmente la relación de la formación con las actividades que actualmente desempeña, criterio que será analizado en el Art. 7.

Art. 7. Incorporar en el Concepto categoría del cargo, el carácter efectivo que reviste.

---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad con la convocatoria y sugiere incorporar las sugerencias del dictamen de la Comisión.

8.EXP-USL 3678/2023: Decana solicita al CAC opinión fundada sobre la Postulación Doctor Honoris Causa del Dr. EDVARD.

La Coordinadora de la Comisión de Investigación, Posgrado e Innovación da lectura al dictamen emitido:

Esta Comisión analiza el otorgamiento del título Doctor Honoris Causa del Dr. EDVARD MOSER. Considera que hay mérito suficiente y justificado para avalar dicha distinción. Resaltamos, asimismo, el valor que significa contar con su presencia en nuestra Universidad y poder brindarle dicho reconocimiento por tan destacada y merecida trayectoria.

---El cuerpo presta acuerdo por unanimidad y da el aval para que se otorgue el Doctor Honoris Causa al Dr. EDVARD MOSER.

----Siendo las 10:50 hs. se da por finalizada la sesión.

Dra. Lilliana R. Mentasty
Decana Normalizadora
Facultad de Turismo y
Urbanismo - UNSL